

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A  
TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>008-2025-MPS</b>
----------	-----------------------	---------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junín], a los <b>[diecisiete (17)]</b> días del mes de <b>[enero]</b> del año <b>[2025]</b>, en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las <b>[10:06]</b> horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 0041-2024-MPS/GM] de fecha [04.DIC.2024], y reconfirmados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 0001-2025-MPS/GM] de fecha [08.ENE.2025], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: <u>"CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN"</u>, CON CUI 2603231], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. FREDY EDINSON PAEZ SAMANIEGO	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>CONSORCIO MEZA INGENIEROS</b> (integrado por: i) CONSTRUCCION MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - con RUC N° 20569064792, y ii) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEZA INGENIEROS S.A.C. - con RUC N° 20602165982)	<b>S/. 558,200.99</b> (Incluye IGV)

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN   ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN   ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN   LIC. ADM. FREDY EDINSON PAEZ SAMANIEGO SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A  
TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>007-2025-MPS</b>
----------	-----------------------	---------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junín], a los [diecisiete (17)] días del mes de [enero] del año [2025], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [08:20] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 0041-2024-MPS/GM] de fecha [04.DIC.2024], y reconfirmados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 0001-2025-MPS/GM] de fecha [08.ENE.2025], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: <u>CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN</u>], CON CUI 2603231], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			



<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. FREDY EDINSON PAEZ SAMANIEGO	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.
		Suplente	<b>X</b>		



<b>POSTERGACIONES</b>	
Debido a la recarga laboral de los miembros integrantes del comité de selección, no se dio inicio al acto de Apertura de Ofertas Electrónicas, Evaluación y Calificación de Ofertas, y Otorgamiento de la Buena Pro en la fecha inicial programada en el calendario del procedimiento de selección, por lo que se realizó las postergaciones del cronograma del procedimiento.	

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JHOMAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JHOMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20541417851
2	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876
3	KEWI INGENIERIA & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600584856
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEZA INGENIEROS S.A.C.	20602165982
5	DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605979832



<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	<b>CONSORCIO MEZA INGENIEROS</b> (integrado por: i) CONSTRUCCION MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - con RUC N° 20569064792, y ii) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEZA INGENIEROS S.A.C. - con RUC N° 20602165982)	10.ENE.2025	16:53:25
2	<b>CONSORCIO SAN ANTONIO</b> (integrado por: i) DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - con RUC N° 20605979832, y ii) LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA - con RUC N° 20486397714)	10.ENE.2025	21:25:55

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

**PRIMER PUNTO:**  
De conformidad con la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", aprobada con Resolución N° 017-2019-OSCE/PRE (vigente desde el 30.ENE.2019), en su numeral: 7.4.2. Promesa de consorcio, numeral: 1. Contenido Mínimo, literal: d); establece, que las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

Al respecto, habiendo revisado el Anexo N° 5 - Promesa de Consorcio, correspondiente al folio 31 de la oferta del postor, el Comité de Selección advierte que ninguno de los integrantes del CONSORCIO SAN ANTONIO dentro de sus obligaciones descritas, se comprometieron a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación; solo logran describir cual es el objeto de la convocatoria, conforme se muestra en las siguientes imágenes capturadas:

1. OBLIGACIONES DE DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C. 60 %

- OBJETO DE LA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI 2603231.

2. OBLIGACIONES DE LEPUS GROUP S.A. 40 %

- OBJETO DE LA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI 2603231.

De esta manera, el postor no cumple con la disposición establecida en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, referida al contenido mínimo de la promesa de consorcio, debido a que los integrantes del consorcio, en sus obligaciones, no se comprometieron a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación.

**SEGUNDO PUNTO:**  
Revisado el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, correspondiente a los folios del 34 al 40 de la Propuesta Técnica del postor, y folios del 2 al 8 de la Propuesta Económica del postor, el Comité de Selección advierte que el postor no presento este anexo de acuerdo al formato previsto en las bases integradas, en donde se indica que se debe presentar el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA y adicionalmente se debe adjuntar el desgregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en un ejemplo.

Sobre el particular, el postor presento dentro del Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, el desgregado de partidas de su oferta, como un solo documento, modificandose de esta manera el formato de las bases integradas, como se muestra en las siguientes imágenes capturadas:

PROPUESTA TÉCNICA DEL POSTOR (Correspondiente al folio 34 y 40):

0034

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Página 1

Presupuesto

Presupuesto 1801901 "CONSTRUCCION DELREPARACION DE ARTICULACION COMERCIAL,CONTRUCCION DE BIODIGESTOR,ADQUISICION DE EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITAL DE SATIPO- PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"

Origen MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Lugar JUNIN - SATIPO - SATIPO

Item	Descripción	Unid.	Método	Precio B1.	Parcial B1.
01	OBRAS PREVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				6,198.23
01.01	ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANA	m2	2.00	300.00	600.00
01.02	CANTER DE OBRA 1.80x3.00	unf	1.00	1,200.00	1,200.00
01.03	CERCO PERIMETRICO DE H=2.00 Y POSTE DE ESCALFITO @ 3.00M 10" x 3/4"	m	100.00	28.73	2,873.00
01.04	SEÑALIZACIÓN EN OBRA DURANTE EJECUCION	m	100.00	1.88	188.00
01.05	ALQUILER DE 08 HORAS DIARIAS PARA PERSONAL DE LA OBRA	m2	2.00	630.00	1,271.20
02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE OBRA				4,868.03





CONSORCIO SAN ANTONIO

11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROLDANAS DE ORO PARA PORCINOS	und	20.00	640.00	1238.00
12	VARIOS				951.08
12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA RECORDATORIA	und	1.00	951.08	951.08
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				404,400.24
2	GASTOS GENERALES				60,660.04
2.1	GASTOS FIJOS				8,088.07
2.2	GASTOS VARIABLES				52,572.04
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)				60,660.05
3	UTILIDAD (C)				36,396.03
	SUB TOTAL (A+B+C)				501,456.36
4	IGV (EXONERADO)				0.00
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				501,456.36

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Mi oferta no incluye IGV por gozar del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037.

Oxapampa, 10 de enero del 2025

CONSORCIO SAN ANTONIO  
*Celso Díaz Leonardo*  
Celso Díaz Leonardo  
REPRESENTANTE COMÚN  
-----  
**CELSD DIAZ LEONARDO**  
Representante Común del  
Consortio SAN ANTONIO

PROPUESTA ECONÓMICA DEL POSTOR (Correspondiente al folio 2 y 8):

0002

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

20 Página 1

Presupuesto  
1881001 "CONSTRUCCION DEL REPARACION DE ARTICULACION COMERCIAL, CONSTRUCCION DE BIODIGESTOR, ADQUISICION DE EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, EN EL CANAL MUNICIPAL DISTRITAL DE SATIPO- PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"  
Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
Lugar JUNIN - SATIPO - SATIPO

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio U.	Parcial U.
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				6,138.20
01.01	ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANA	m2	2.00	300.00	600.00
01.02	CARTEL DE OBRA 3.00x2.40	und	1.00	1,200.00	1,200.00
01.03	CERCO PERIMETRICO DE 14x2.0M Y POSTE DE EJCALPTO @ 3.00M 1/2" X 3/8"	m	100.00	28.73	2,873.00

11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROLDANAS DE ORO PARA PORCINOS	und	20.00	640.00	1238.00
12	VARIOS				951.08
12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA RECORDATORIA	und	1.00	951.08	951.08
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				404,400.24
2	GASTOS GENERALES				60,660.04
2.1	GASTOS FIJOS				8,088.07
2.2	GASTOS VARIABLES				52,572.04
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)				60,660.05
3	UTILIDAD (C)				36,396.03
	SUB TOTAL (A+B+C)				501,456.36
4	IGV (EXONERADO)				0.00
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				501,456.36

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Mi oferta no incluye IGV por gozar del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037.

Oxapampa, 10 de enero del 2025

CONSORCIO SAN ANTONIO  
*Celso Díaz Leonardo*  
Celso Díaz Leonardo  
REPRESENTANTE COMÚN  
-----

**CELSD DIAZ LEONARDO**  
Representante Común del  
Consortio SAN ANTONIO

TERCER PUNTO:

En el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, correspondiente a los folios del 34 al 40 de la Propuesta Técnica del postor, y folios del 2 al 8 de la Propuesta Económica del postor, el Comité de Selección advierte que parte del contenido del desagregado de partidas que sustenta la oferta económica del postor, no se encuentra legible, tales como: i) Descripción de la Partida, ii) Unidad de Medida, iii) Metrado, iv) Precio Unitario, y el v) Sub total, conforme se muestra en las siguientes imágenes capturadas:

01	OBRA PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				6,138.20
01.01	ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANA	m2	2.00	300.00	600.00
01.02	CARTEL DE OBRA 3.00x2.40	und	1.00	1,200.00	1,200.00
01.03	CERCO PERIMETRICO DE 14x2.0M Y POSTE DE EJCALPTO @ 3.00M 1/2" X 3/8"	m	100.00	28.73	2,873.00



01.04	SEÑALIZACIÓN EN OBRA DURANTE EJECUCIÓN	m	100.00	1.86	186.00
01.05	ALQUILER DE SEMI PORTÁTILES PARA PERSONAL DE LA OBRA	mas	2.00	835.80	1,771.20
02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE OBRA				4,531.13
02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gb	1.00	1,894.82	1,894.82
02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	2,184.70	2,184.70
02.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	254.20	254.20
02.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	211.86	211.86
02.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gb	1.00	186.45	186.45
03	MITIGACION AL IMPACTO AMBIENTAL				4,237.30
03.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN O MITIGACION	gb	1.00	847.46	847.46
03.02	PROGRAMA DE EMERGENCIA O CONTINGENCIA	gb	1.00	847.46	847.46
03.03	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO	gb	1.00	847.46	847.46
03.04	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	gb	1.00	847.46	847.46
03.05	PROGRAMA DE REVEGETACION DE ZONAS AFECTADAS	gb	1.00	847.46	847.46
04	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				5,306.48
04.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	gb	1.00	1,271.19	1,271.19
04.02	RESPONSABLE DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	gb	1.00	2,866.10	2,866.10
04.03	DERECHO DE TRAMITE ANTE MINISTERIO DE CULTURA	gb	1.00	1,071.20	1,071.20
05	PLANTA DE TRATAMIENTO				31,777.49
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,348.08
05.01.01	LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO NORMAL	m2	100.00	5.00	500.00
05.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	100.00	3.06	306.00
05.01.03	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	100.00	4.71	471.00
05.02	RED COLECTOR Y EMISOR				4,254.18
05.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,838.88
05.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA TUBERIA EN TERRENO NORMAL	m3	28.05	84.14	1,762.13
05.02.01.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m	32.74	6.42	210.19
05.02.01.03	CAMA DE APOYO EN TERRENO NORMAL H=0.10m P/TUBERIA	m	32.74	6.74	220.67
05.02.01.04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CAMATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	28.08	23.38	659.75
05.02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAMAQUINARIA	m3	2.36	41.87	98.81
05.02.02	TUBERIA DE RED COLECTOR Y EMISOR				1,217.83
05.02.02.01	TUBERIA DE PVC-U UF NTP ISO 4435 S-25, INCL ANILLO DN = 160 mm	m	28.28	42.67	1,206.71
05.02.02.02	TUBERIA DE PVC-U UF NTP ISO 4435 S-25, INCL ANILLO DN = 110 mm	m	4.46	24.87	110.92
05.03	BUZON DE RED COLECTORA				10,284.83
05.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,328.82
05.03.01.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA PARA BUZONES ESTANDAR D=1.2M DE 1.50M A 2.00M	m3	25.08	19.82	492.07
05.03.01.02	RELLENO Y COMP. MANUAL CAMAT. PROPIO BUZONES	m3	13.42	18.71	251.08
05.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAMAQUINARIA	m3	13.89	41.87	580.78
05.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				879.89
05.03.02.01	SOLADO DE CONCRETO C4 1:1:2 E=3"	m2	6.03	26.11	157.44
05.03.02.02	CONCRETO PARA MEDIA CAJA. Fc=140kg/cm2	m3	0.92	436.81	401.87
05.03.02.03	DAADO DE CONCRETOfc=175kg/cm2	m3	0.70	458.11	320.88
05.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				8,283.09
05.03.03.01	CONCRETO Fc=210kg/cm2 P/LOSA TECHO BUZON	m3	0.80	513.83	508.30
05.03.03.02	CONCRETO Fc=175kg/cm2 PBUZON DE 1.50M A 2.00M	m3	4.45	527.29	2,348.44
05.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/LOSA DE FONDO	m2	1.08	41.25	43.73
05.03.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO PAMURO DE 1.50M A 2.00M	m2	43.26	51.89	2,261.89
05.03.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/LOSA DE TECHO	m2	7.36	94.09	387.88
05.03.03.06	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	74.21	8.81	653.37
05.03.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				381.54
05.03.04.01	SOLQUEADO INTERIOR DE MURO BUZONES	m2	19.23	15.66	301.14
05.03.05	SUBMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS DE BUZONES				1,978.79
05.03.05.01	SUBMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE P/P Y TAPA DE CONCRETO PREFABRICADO D=0.80	und	3.00	438.83	1,318.79
05.03.06	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD				884.80
05.03.06.01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	und	4.00	46.15	184.80
05.04	CAMARA DE REJAS				4,883.80
05.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				608.80
05.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA TUBERIA EN TERRENO NORMAL	m3	5.82	84.14	373.28
05.04.01.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CAMATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	2.88	23.38	82.19
05.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO EN T NORMAL	m2	8.32	5.45	45.34
05.04.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAMAQUINARIA	m3	3.80	41.87	159.11
05.04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				608.80
05.04.02.01	SOLADO DE CONCRETO C4 1:1:2, E=4"	m2	3.82	28.13	108.05
05.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				5,183.80
05.04.03.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	2.28	485.18	1,091.31
05.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	21.48	87.85	1,468.10
05.04.03.03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	84.52	6.81	575.88
05.04.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				883.80
05.04.04.01	TARRAJEO EXTERIOR CON MORTERO 1:5 CA E= 1.80CM	m2	6.48	38.72	189.87
05.04.04.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE CA. 1:3, DILUCION IMP. AGUA 1:10; E=1.5 cm, ACABADO PULIDO	m2	10.10	37.77	381.48
05.04.05	OTROS				473.80
05.04.05.01	REJILLA DE FIERRO DE Ø 1/2" 1m x 0.50m	und	1.00	408.08	408.08
05.04.05.02	ESCALINES DE P/P Ø 3/4"	m	3.30	18.80	61.80
05.05	CAJAS DE REGISTRO				337.80
05.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				32.80
05.05.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA TUBERIA EN TERRENO NORMAL	m3	0.47	84.14	39.15
05.05.01.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO EN T NORMAL	m2	0.94	5.45	5.12
05.05.01.03	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CAMATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	0.24	23.38	5.61
05.05.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAMAQUINARIA	m3	0.28	41.87	11.72
05.05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				138.80
05.05.02.01	CONCRETO Fc=140 kg/cm2	m3	0.06	485.70	24.78
05.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	1.55	87.85	105.17
05.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				21.87
05.05.03.01	CONCRETO Fc=175 kg/cm2	m3	0.01	485.77	4.86
05.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.17	87.85	11.53
05.05.03.03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	0.83	6.81	5.65
05.05.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				38.23
05.05.04.01	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE CA. 1:3, DILUCION IMP. AGUA 1:10; E=1.5 cm, ACABADO PULIDO	m2	0.80	37.77	30.22
05.05.05	PINTURAS				3.34
05.05.05.01	PINTURA LATEX 2 MANOS, EN ESTRUCTURAS EXTERIORES	m2	0.21	15.43	3.24
05.06	BIODIGESTOR DE 3000 LT				7,352.34
05.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				862.81
05.06.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA TUBERIA EN TERRENO NORMAL	m3	8.80	84.14	561.80
05.06.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CAMAT. PROPIO ZARANDADO	m3	4.91	25.71	126.24
05.06.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAMAQUINARIA	m3	4.42	41.87	185.97
05.06.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				3.83
05.06.02.01	CONCRETO EN SOLADO CA 1:1 E=4"	m2	0.08	33.88	3.83
05.06.03	BIODIGESTOR				6,489.80
05.06.01.04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRAV Ø 1" - 1/2"	m3	3.64	107.85	382.57
05.06.01.05	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRAV Ø 2"	m3	1.58	107.85	168.25
05.01.02.04	CONCRETO PAREDEDEROS Fc=175 kg/cm2	m3	3.32	433.86	1,439.75
05.03.03.05.01	TUERAS DE MADERA TORNILLO DE 3" X 4"	m	88.58	82.40	4,279.39
05.03.03.05.02	CORREA DE MADERA 2" X 3"	m	157.20	24.85	3,974.96



06.04.03.01	BARANDA METALICA DE POC # 2, 1.45M INC. INSTALACION SEGUN DISEÑO	m	21.73	197.61	4,284.07
06.04.03.02	PUERTA METALICA DE POC # 2 INC. INSTALACION SEGUN DISEÑO	und	1.00	128.67	386.01
06.04.03.03	PUERTA METALICA DE POC # 3 INC. INSTALACION SEGUN DISEÑO	und	3.00	146.62	436.86
06.04.03.04	BARANDA METALICA DE POC # 2, 1.45M INC. INSTALACION SEGUN DISEÑO	m	23.32	159.51	3,718.77
06.04.03.05	PUERTA DE ESTRUCTURA METALICA, INC. INSTALACION SEGUN DISEÑO	und	1.00	1,271.19	1,271.19
06.04.04	CERRAJERIA				323.32
06.04.04.01	BISAGRA DE ACERO ALUMINIZADO DE 4" PESADA EN PUERTA	pa	2.00	26.00	52.00
06.04.04.02	BISAGRA DE ACERO ALUMINIZADO DE 2 1/2" PESADA EN PUERTA	pa	12.00	22.81	271.32

Asimismo, tambien se evidencio en el resumen de la oferta economica, que, el monto correspondiente al ítem: 2 GASTOS GENERALES (S/ 60,660.04), difiere del monto del ítem: TOTAL DE GASTOS GENERALES (B) (S/ 60,660.05), lo cual resulta contradictorio, ya que estos deberian ser montos iguales; por lo que dicha diferencia, no permite saber cual es el monto real de la oferta economica del postor. Segun se muestra en la siguiente imagen capturada:

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	404,400.28
2	GASTOS GENERALES	60,660.04
2.1	GASTOS FIJOS	8,088.01
2.2	GASTOS VARIABLES	52,572.04
3	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	60,660.05
3	UTILIDAD (C)	36,396.03
	SUB TOTAL (A+B+C)	501,456.36
4	IGV (EXONERADO)	0.00
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	501,456.36

De esta manera, corresponde señalarse lo establecido en el numeral 1.7 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, donde indica, que el participante debe verificar antes de su envío, bajo responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Por otro lado, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prevé expresamente tres supuestos en las que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N° 6) es susceptible de subsanación: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios o tarifas, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. Por lo tanto, **no es subsanable las observaciones que se evidenciaron en la oferta económica del postor, conforme fueron detallados.**

Asimismo, las observaciones evidenciadas en la oferta económica del postor, no permite conocer el alcance real de la oferta económica del postor; siendo responsabilidad del postor, el elaborar su oferta económica de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

En ese sentido, el Comité de Selección declara "NO ADMITIDA" la oferta del postor.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO MEZA INGENIEROS	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MEZA INGENIEROS
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considera
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	No se considera
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN
1	CONSORCIO MEZA INGENIEROS	115.00

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO MEZA INGENIEROS		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **Anexo N° 02** que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO MEZA INGENIEROS

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GISMAR CHAVEZ UTOS  
PRESIDENTE TITULAR

ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. FREDY EDINSON PAEZ SAMANIEGO  
SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Municipalidad Provincial  
de Satipo

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI 2603231.

### ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

#### "CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p><b>I</b> = Oferta  <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b> = Precio i  <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[100] puntos</b></p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
<b>CONSORCIO MEZA INGENIEROS</b>	<b>558,200.99</b> (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 558,200.99 \times 100}{S/ 558,200.99}$	<b>100.00</b>

Se determina el puntaje total:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) ANEXO 8	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>CONSORCIO MEZA INGENIEROS</b>	100.00	10.00	5.00	<b>115.00</b>	<b>1</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. FREDY EDINSON PAEZ SAMANEGO  
SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Provincial de Satipo

# ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI 2603231.

## ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN



### CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO MEZA INGENIEROS
<p><b>B</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a [CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL].</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>El postor acredita una experiencia de S/. 732,123.00</p>





Municipalidad Provincial de Satipo

# ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PTAR; REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI 2603231.

<p>Quando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GEBISMAR CHAVEZ UTOS  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. FREDY EDINSON PAEZ SAMANIBGO  
SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO